**11-23/ELC-00012 y 13 y 11-24/ELC-00001. Elección de miembros del Consejo de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra.**

**Proclamación de candidaturas**

En sesión celebrada el día 25 de marzo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Conforme a los Acuerdos de la Mesa de 13 de noviembre de 2023 y de 11 de marzo de 2024 relativos a la elección de tres nuevos Consejeros o Consejeras del Consejo de Navarra, al haber finalizado su mandato D. Alfredo Irujo Andueza, D. José Iruretagoyena Aldaz y D.ª Maria Ángeles Egusquiza Balmaseda, y que corresponde proponer al Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Proclamar como candidatos para la elección de Consejeros o Consejeras del Consejo de Navarra que corresponde proponer al Parlamento de Navarra a las siguientes personas:

- D. Alberto Andérez González y D. Ezequiel Urdangarín Ayestarán, a propuesta del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona.

- D. Rafael Lara González, a propuesta del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

- D.ª Ana Clara Villanueva Latorre, a propuesta del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

- D. Eduardo Santos Itoiz, a propuesta del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

2.º Comunicar este Acuerdo al Consejo de Navarra y al Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra. (11-23/ELC-00012, 11-23/ELC-00013 y 11-24/ELC-00001).

Pamplona, 25 de marzo de 2024

EL PRESIDENTE

Unai Hualde Iglesias